INFORME DE SUPERVISION N 2

CONTRATO 161 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SEGUNDO PAGO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LOGYSUMSEG S.A.S NIT: 901.534.293-1	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N** 161 del 14 de Julio de 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°:121 DEL 27 DE ENERO DE 2026	**VALOR INICIAL:** **$ 463.185.292**
REGISTRO PRESUPUESTAL: 902 DEL 15 DE JULIO DE 2026	Periodo de ejecución: Desde el 01 de agosto hasta el 31 de agosto

FORMA DE PAGO: El Municipio de NECOCLI, pagará al contratista mediante PAGOS PARCIALES CONTRA FACTURACIÓN al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la factura, informe de actividades y el informe del supervisor, donde certifica el recibido a entera satisfacción, acompañado de los documentos de Ley. Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de NECOCLI, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente. Parágrafo tercero: en el proceso de pagos se deberán tener en cuenta las Instrucciones dadas por la Subdirección Financiera y Contable para la radicación de facturas o cuentas de cobro: La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio del SECOP II y de forma física radicada al supervisor del contrato.

OBJETO: PRESTACION NDE SERVICIOS DE CONSERJERIAS EN LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE NECOCLI -ANTIOQUIA.

1. RESUMEN

1.1. INFORMACIÓN SOBRE ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°: 161 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En virtud del objeto contratado, y revisado los documentos anexados, el contratista **LOGYSUMSEG S.A.S.**, con **Ni. 901.534.293-1**, en Representación Legal de **GERARDO CHACON GOMEZ,** identificado con **cedula de ciudadanía número 91.066.789** expedida en **San Gil** desarrolló las actividades que se derivan del **Contrato de Prestación de Servicios N°: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N 161 del 14 de julio de 2026**, hasta la fecha
a satisfacción y presentando el siguiente informe, de acuerdo a las obligaciones específicas del contrato, de la siguiente manera:

(15 operarios)

- Presento al inicio del contrato el plan de trabajo concertado con el supervisor, donde se indican las actividades a realizar, que incluyendo labores de aseo, jardinería y mantenimientos menores indicando la periodicidad de las mismas.
- Realización la recepción y control de visitantes y bienes de las dependencias de la administración municipal.
- Recepción y entrega de las correspondencias que llegan de manera extemporánea y en horas no laborales a la administración Municipal.

- Garantizó la entrega de EPP (Elementos de protección personal) al personal que realiza labores de servicios generales.
- Garantizó que el personal guarde reserva sobre la información que en virtud del desarrollo del contrato llegare a conocer.
- Se designo un supervisor para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información con la Alcaldía de Necoclí
- Realizó ronda por todas las instalaciones del edificio, con el fin de comprobar que las mismas se encuentren en perfecto estado y registrar en la respectiva minuta de trabajo todas aquellas anomalías e incidencias observadas durante el desarrollo de su servicio.
- Proporciono al personal de servicio la capacitación e instrucción adecuada en temas relacionados con la excelente prestación del servicio y relaciones interpersonales.
- Vinculó mediante contrato individual de trabajo al personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente contrato y afiliar al sistema de salud, riegos laborales y pensión a los trabajadores que presten los servicios al Municipio, en desarrollo de la ejecución del contrato, para lo cual deberá presentar al Municipio luego de suscribir el acta de inicio del contrato los respectivos contratos laborales, afiliaciones y la nómina y asimismo, garantizar el pago oportuno mensual de los salarios a los empleados.
- Efectuó visita de supervisión y control al personal que se encuentra prestando el servicio en las diferentes dependencias de la administración Municipal.
- . Garantizó que el personal se encuentre debidamente dotado de uniformes, carnet, elementos de trabajo, equipo de seguridad industrial, elementos de protección requeridos para la prestación del servicio como: tapabocas, guantes, gafas, linternas, entre otras.
- 1El supervisor del contrato tendrá autonomía para realizar movimientos de puestos de inspección requeridos de acuerdo a la necesidad del servicio.
- Remitir al Municipio copia de los pagos efectuados al personal previa solicitud del supervisor del contrato en cualquier momento, así como de la seguridad social integral de dicho personal.
- Presentar a la finalización del contrato una certificación sobre el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes de ley realizados por cada trabajador

Lo anterior se evidencia en el informe presentado por el contratista.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**N°**	**FECHA**
Acta	001	31 de julio de 2026
Acta	002	03 de septiembre de 2026

1.2. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: valor y forma de pago, el contratista tiene derecho al desembolso por concepto del **SEGUNDO PAGO**, correspondiente al **Contrato de Prestación de Servicios N°: 161 del 14 de julio de 2026**

2. INFORME BÁSICO

2.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Primer pago del15 al 31 de julio) 15 OPERARIOS	31 de julio de 2026	42,181,450.00	$42,181,450.00	$421.003.842
Segundo pago del 01 de agosto al 31 de agosto	02 de septiembre de 2026	84’200’768.00	$126’382’218.00	$336’803.074
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor No Ejecutado**
$ 463.185.292		**$ 463.185.292**	**$126’382’218.00**	**$336’803.074**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Por lo anterior el supervisor del CONTRATO, certifica que el contrato en mención si cumplió satisfactoriamente según como dice el mismo, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE/FINANCIACIÓN	VALOR A CANCELAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°:121 DEL 27 DE ENERO DE 2026	REGISTRO PRESUPUESTAL: 902 DEL 15 DE JULIO DE 2026	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.	**84’200’768.00**
VALOR A CANCELAR: $ 42,181,450.00			

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **segundo pago** correspondiente al **Contrato de Prestación de Servicios N°: 161 del 14 de julio de 2026**

ANA VICENTA CERVANTES GALÉ
Secretaria general y servicios Administrativos
Supervisora